



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023**

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCIÓN	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
15 836.90	4 Dimensión Institucional del Desarrollo	5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	<p><b>Acciones para lograr la perspectiva de género:</b></p> <p>Promoviendo la igualdad de oportunidades y eliminación de discriminación entre los géneros, la Comisión de Igualdad de Género del Poder Legislativo, llevó a cabo 2 acciones de capacitaciones, dirigidas a las y los servidores públicos del Congreso del Estado, de los siguientes temas:</p> <p>Derechos humanos de las mujeres y niños.- a través de la conferencia Prevención del acoso y hostigamiento sexual.</p> <p>Inclusión y paridad.- por medio de la conferencia Prevención del delito del feminicidio.</p> <p>Beneficiando a 114 servidores públicos del Congreso del Estado (70 mujeres y 44 hombres)</p>
344 945 217.84		16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	<p><b>Desarrollar el proceso legislativo:</b></p> <p>Velando por la seguridad de todos y cada uno de los chiapanecos, en materia legislativa, el Congreso del Estado, aprobó 145 dictámenes de leyes y reformas de decretos y 15 puntos de acuerdos, en beneficio de los habitantes del Estado.</p> <p>Entre otros destacan los siguientes:</p> <p>Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 49 de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.</p> <p>Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.</p> <p>Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado Fondo Estatal Ambiental, para armonizar su marco jurídico, con la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, así como, la reorganización administrativa que resulta acorde a sus fines en lo concerniente a la conformación del Comité Técnico.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONGRESO DEL ESTADO  
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023**

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCIÓN	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
						<p>Exhorta a la Secretaría de Obras Públicas, a los ayuntamientos y los concejos municipales del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias evalúen, supervisen, refuercen, diseñen, diversifiquen las estrategias en obras públicas en materia de inclusión, con la finalidad de reducir la escasez de rampas de ascenso, descenso y acceso, para la libre circulación de las personas con discapacidad y garantizar los derechos humanos y espacios públicos dignos.</p> <p>Exhorta a los ayuntamientos del Estado de Chiapas, a priorizar y destinar mayores recursos para atender las problemáticas de acceso al agua y al saneamiento, asimismo, la atención inmediata a las propuestas y necesidades de las organizaciones de gestión comunitaria del agua, rurales e indígenas, a que promuevan y participen de un trabajo coordinado e interinstitucional que contribuyan a dirigir recursos para el avance de los derechos humanos al agua y al saneamiento y el avance del objetivo de desarrollo sostenible no. 6 Agua limpia y saneamiento en las comunidades rurales e indígenas. Beneficiando a 5,543,828 habitantes del Estado (2,837,881 mujeres y 2,705,947 hombres)</p>
<hr/>						
344 961 054.74 TOTAL DEVENGADO						

M